

CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 004-CM-GADMIPA-2023

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 19 de enero del 2023, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 03 de fecha 17 de enero de 2023.
- 4.- Clausura.



Firmado electrónicamente por:
REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 004
19/07/2023

CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 004

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 013-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero del 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 004 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de fecha 17 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN Nro. 014-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 4.- Análisis y Aprobación en Declaración de Bienes Mostrencos, en predio ubicado en el Lote 002 Mz. 05 clave catastral 160450010105002000, en la Ciudad de Arajuno.

RESOLUCIÓN Nro. 015-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero del 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno: **RESUELVEN: APROBAR LA DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, EN PREDIO UBICADO EL LOTE 002 Mz. 05 CLAVE CATASTRAL: 160450010105002000, EN LA CIUDAD DE ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.



Ing. Rita Andy Shiguango
ALCALDESA GADMIPA

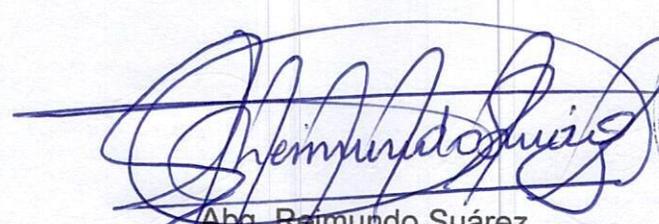


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 19 de enero de 2023.

LO CERTIFICO:



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 004-2023 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinte y tres, siendo las 08H:16 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023, en el Cantón Arajuno; Provincia de Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.003 de fecha 17 de enero de 2023.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa; Lcdo. José Alberto Andy; Sr. Nelson Remigio Cerda; Lcda. Elvia Andy Aguinda; Sra. Verónica Canelos, Sr. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario la Alcaldesa; siendo las 08H:16 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 004-CM-GADMIPA-2023.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Antes solicita incorporar nuevo punto adicional: **4.- Análisis y Aprobación en Declaración de Bienes Mostrencos, en predio ubicado en el Lote 002 Mz. 05 clave catastral 160450010105002000, en la Ciudad de Arajuno.** Seguido, el concejal Sr. Ricardo Nenquihui indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por la concejala Lcda. Elvia Andy y por el resto de concejales. Por lo tanto, el orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de fecha 17 de enero de 2023.
- 4.- Análisis y Aprobación en Declaración de Bienes Mostrencos, en predio ubicado en el Lote 002 Mz. 05 clave catastral 160450010105002000, en la Ciudad de Arajuno.
- 5.- Clausura.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Elvia Margarita Andy Aguinda	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 013-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero del 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 004 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de fecha 17 de enero de 2023.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de fecha 17 de enero de 2023.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el concejal Lcdo. José Andy Shiguango mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyada por la concejala Lcda. Elvia Andy.

Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Elvia Margarita Andy Aguida	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 014-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. – Análisis y Aprobación en Declaración de Bienes Mostrencos, en predio ubicado en el Lote 002 Mz. 05 clave catastral 160450010105002000, en la Ciudad de Arajuno.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa, sede la palabra al Arq. Fabián Gordon para que exponga y sustente el punto a tratar; Seguidamente el Arq. Fabián Gordon Director de Planificación y Ord. Territorial, da a conocer que se emitió un documento solicitando para que se dé conocer al Pleno del Concejo Municipal el predio según matriz y levantamiento planimétrico, ya que se cumplió todos los requisitos para ser declarados como Mostrenco a continuación se detalla:

1. Solicitud presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza con fecha 03 de agosto de 2021.

Datos generales:

Nº Lote: 002

Nº de manzana: 05

Clave catastral: 160450010105002000

Ubicación: Av. 20 de Mayo y Calle Juan Espinoza



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Colindantes:

Norte: Eje de vía de la Av. 20 de Mayo
Sur: L-010 /Sra. Fanny Licuy
Este: Pasaje S/N
Oeste: L-001/Sr. Fidel Andy Aguinda.

Informes Favorables

- Con Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2021-0268-O de fecha 13 de septiembre de 2021 el Téc. Luis Andrés Rivera, Técnico de Avalúos y Catastros. Emite un informe en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes.
- Con memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0401-M de fecha 25 de agosto de 2022 la Abg. Mayra Tello – Procuradora Sindica, emite el pronunciamiento: que "Una vez revisado la solicitud del poseionario se puede establecer que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad. Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, por lo cual se admite a trámite.
- La Unidad de Control Urbano y Rural a través del Topógrafo Municipal, Top. Jerry Rivera, realiza y remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco 02 de noviembre de 2022.

Fechas de publicación y notificación:

DETALLE	FECHA
Notificación a colindantes	30 de agosto de 2022
Primera publicación en prensa (Diario El Observador) y cartelera municipal	09 de septiembre de 2022
Segunda publicación en prensa (Diario El Observador)	16 de septiembre de 2022
Tercera publicación en prensa (Diario El Observador)	23 de septiembre de 2022
Cumplimiento de plazo posterior a la publicación	10 de octubre de 2022

Conclusiones y recomendaciones: Una vez que la solicitud de Titularización o Regularización presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza ha cumplido con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Participación y Adjudicación Administrativa de predios en Cantón Arajuno, emitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal en el que, de ser aprobado, declarar como bien mostrenco.

Continuando la alcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango, una vez escuchado el informe, ponen en consideración a los señores concejales y concejales para Aprobar la declaración de Bien Mostrenco, en predio ubicado el Lote 002 Mz. 05



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

clave Catastral: 160450010105002000. Seguidamente el concejal Sr. Ricardo Nenquihui mociona para aprobar el punto tratado. Moción que es aprobado por el concejal Sr. Nelson Cerda.

Continuando la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Elvia Margarita Andy Aguínda	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 015-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero del 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno: **RESUELVEN: APROBAR LA DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, EN PREDIO UBICADO EL LOTE 002 Mz. 05 CLAVE CATASTRAL: 160450010105002000, EN LA CIUDAD DE ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. – Clausura.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023, siendo las 09H:00 am.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Rita Andy Shiguango
ALCALDESA CANTON ARAJUNO

Lcdo. José Alberto Andy
CONCEJAL

Sr. Nelson Remigio Cerda
CONCEJAL

Lcda. Elvia Andy Aguinda
CONCEJALA

Sra. Verónica Canelos Vargas
CONCEJALA

Sr. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Asunto: Solicitando declaración de bienes mostrencos.

Srita.:

Ing. RITA ANDY SH.

ALCALDESA (S) DEL CANTON ARAJUNO

Presente,-

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que en cumplimiento al Art. 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo previo a la declaratoria de bienes mostrencos en la Ciudad de Arajuno, solicito de manera encarecida se dé a conocer al pleno del Consejo Municipal los predios según matriz adjunta que cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos; para lo cual se añade los informes realizados por el Tec. Arq. Erik Cacoango, de la Unidad de Control Urbano/Rural y la planimetría del predio para el respectivo análisis y resolución de acuerdo al siguiente resumen:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
UBICACIÓN			
CLAVE CATASTRAL	Nº MANZ	Nº LOTE	AREA (m2)
160450010105002000	05	002	357.12

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

ARQ. FABIÁN GORDON
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA



Oficio No. 002-DP- GADMIPA-23
Arajuno, 19 de enero de 2023



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDIA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 19/01/2023 08:28

Nº: 122

Myriam @

Firma



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📌 Gadmipa Arajuno



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARAJUNO PARA SER DECLARADOS COMO BIENES MOSTRENCOS

N° TRAMITE	FECHA INGRESO	POSESIONARIOS		DATOS PRINCIPAL		UBICACION		COLINDANTES					FECHAS DE NOTIFICACION Y PUBLICACION				OBSERVACIONES		
		PRINCIPAL	SECUNDARIO	SEC. IDENTIDAD	CLAVE CATASTRAL	N° MANZ.	N° LOTE	AREA (m2)	CALLES	MORTE	SUR	ESTE	OESTE	NOTIFICACION N° COLINDANTES	1ERA PUBLICACION EN LA PRENSA Y EN CARTELERA MUNICIPAL	2DA PUBLICACION EN LA PRENSA		3RA PUBLICACION EN LA PRENSA	CUMPLIMIENTO DE PLAZO
1	3/8/2021	ORLANDO MARCELO ASQUI YANZA		180403986-5	160450010105002000	05	002	357,12	AV.20 DE MAYO Y JUAN ESPINOZA	EJE AV. 20 DE MAYO	L-010/ SRA. FANNY LICUY	PASAJE SIN	L-001SR. FIDEL ANDY AGUINDA	30/8/2022	9/9/2022	16/9/2022	23/9/2022	10/10/2022	SI CUMPLE

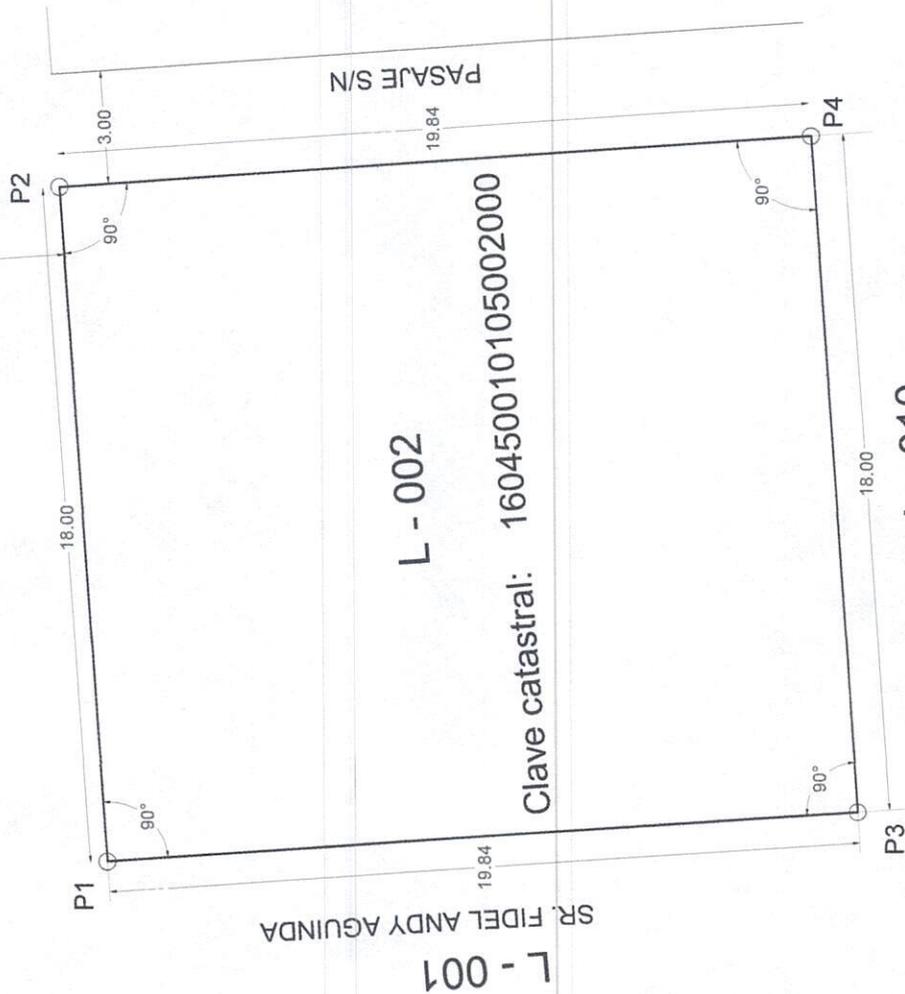
ARAJUNO, 17 DE ENERO DE 2023

REVISADO POR:

ARQ. FABIAN GORDON S.
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA



EJE DE VIA AV. 20 DE MAYO



L - 002

Clave catastral: 160450010105002000

L - 010
SRA. FANNY LICUY

LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
NORTE	18.00	EJE DE VIA AV. 20 DE MAYO
SUR	18.00	SRA. FANNY LICUY / L-010
ESTE	19.84	PASAJE S/N
OESTE	19.84	SR. FINDEL ANDY AGUINDA / L-001

APROBADO
10 ENE 2023



Lote

CUADRO DE AREAS	
DETALLE	AREA (M2)
AREA TOTAL	357.12

CUADRO DE COORDENADAS		
VERT.	X	Y
P1	868825.18	9863767.74
P2	868843.15	9863768.92
P3	868826.47	9863747.94
P4	868844.43	9863749.13
UTM. WGS84-ZONA 17S		

UBICACIÓN:
Esc:-----S/E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARACION DE
BIEN MOSTRENCO LOTE CON CLAVE CATASTRAL N° 160450010105002000

Clave catastral: 160450010105002000

Área: 357.12 m²

Ubicación: Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Fecha: ENERO 2023

Escala: 1:200

APROBADO
Ing. Rita Andy
ALCALDESA (Subrogante) GADMIPA

APROBADO
Arq. Fabián Gordon
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Revisado
Arq. Erik Cacho
CONTROL URBANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



Oficio No. 005– GADMIPA –DP -CU-2022-TIT

Arajuno, 02 de noviembre de 2022

Señor

Arq. Fabián Gordón

DIRECTOR PLANIFICACIÓN GADMIPA

Presente,

De mi consideración:

Asunto: Informe técnico, referente a Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno.

Por medio del presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que, en relación a los procesos de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, informo:

1.- Solicitud presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza con fecha 03 de agosto de 2021.-

Datos generales:

Nº Lote: 002

Nº de manzana: 05

Clave catastral: 160450010105002000

Ubicación: Av. 20 de Mayo y Calle Juan Espinoza

Colindantes:

Norte: Eje de vía de la Av. 20 de Mayo

Sur: L-010/ Sra. Fanny Licuy

Este: Pasaje S/N

Oeste: L-001/Sr. Fidel Andy Aguinda

Informes favorables:

- Con Oficio Nro. GADMIPA –DPOT-2021-0268-O , de fecha 13 de septiembre de 2021, el Téc. Luis Andrés Rivera, Técnico de Avalúos y Catastros, emite un informe en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes.
- Con Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0401-M de fecha 25 de agosto de 2022, la Abg. Mayra Tello - Procuradora Síndica, emite el pronunciamiento: que

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



"una vez revisada la solicitud del poseionario se puede establecer que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, por lo cual SE ADMITE A TRÁMITE"

- La Unidad de Control Urbano y Rural, a través del Topógrafo Municipal, Top. Jerry Rivera, realiza y remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco 02 de noviembre de 2022(SE ADJUNTA PLANIMETRÍA 4 LÁMINAS DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO).

Fechas de Publicación y notificación:

DETALLE	FECHA
Notificación a colindantes	30 de agosto de 2022
Primera publicación en prensa (Diario EL Observador) y cartelera municipal	09 de septiembre de 2022
Segunda publicación en prensa (Diario EL Observador)	16 de septiembre de 2022
Tercera publicación en prensa (Diario EL Observador)	23 de septiembre de 2022
Cumplimiento de plazo posterior a la publicación	10 de octubre de 2022

Conclusiones y recomendaciones:

Una vez que la solicitud de Titularización o Regularización presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza ha cumplido con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, emitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal, en el que, de ser aprobado, declarar como bien mostrenco.


Atentamente,
Sr. Erik Cachoango C.
URBANO
TÉCNICO EN CONTROL URBANO Y RURAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 004
FECHA: 19 DE ENERO 2023
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Rita Prisila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
04	Elvia Margarita Andy Aguinda	CONCEJALA	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



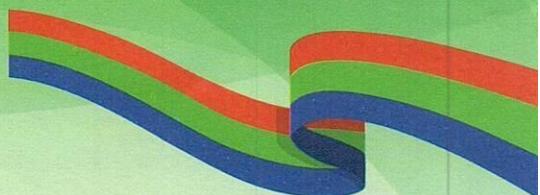
SESIÓN ORDINARIA
 CONVOCATORIA N° 001
 FECHA: 19 DE ENERO 2023
 REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Rita Priscila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
04	Elvis Margarita Andy Aguirre	CONCEJALA	
05	Verónica Ganelos Vargas	CONCEJALA	
06	Ricardo Mendivil	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 004
FECHA: 19 DE ENERO 2023
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Rita Prisila Andy Shiguango	ALCALDESA		
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	18-01/2023	
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
04	Elvia Margarita Andy Aguinda	CONCEJALA	18-01-2023	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	18/01/2023	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	1/01/2023	